

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Marzo dieciocho (18) de dos mil veinticuatro (2024).

INTERLOCUTORIO No. 660

RADICACION No. 2022-00125-00

Efectuado en legal forma el emplazamiento y fenecido el termino concedido para comparecer sin hacerlo, el despacho en consecuencia RESUELVE:

DESIGNAR como Curador Ad litem de los emplazados MAURO DE JESUS MADRIGAL PATIÑO y ERSIO DE JESÚS BETANCUR, al doctor(a) Luis Alberto Montoya. Z a quien se le notificará del presente nombramiento.

NOTIFIQUESE,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

JUEZ.

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. _____
FIJADO HOY _____ DE _____
DE _____ A LAS 8 A.M.
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOUO
MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA

SECRETARIO